LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015

"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ID N° 287.119

ADENDA N° 02

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:
Sección III. Servicios Requeridos
6. Plan de Prestación del Servicio – Horarios y Lugar

Tiempo	Cantidad de Personal	Días	Horario Desde	Hasta	Lugar	Arma	Radio
12 horas	1	Lunes	18:00 hs.	06:00 hs.	Sede Central	Si	Si
12 horas	1	Martes	18:00 hs.	06:00 hs.	Sede Central	Si	Si
12 horas	1	Miércoles	18:00 hs.	06:00 hs.	Sede Central	Si	Si
12 horas	1	Jueves	18:00 hs.	06:00 hs.	Sede Central	Si	Si
12 horas	1	Viernes	18:00 hs.	06:00 hs.	Sede Central	Si	Si
12 horas	1	Sábado	18:00 hs.	06:00 hs.	Sede Central	Si	Si
12 horas	1	Domingo	18:00 hs.	06:00 hs.	Sede Central	Si	Si

Tiempo	Cantidad de Personal	Días	Horario Desde	Hasta	Lugar	Arma	Radio
24 horas	1	Lunes	06:00 hs.	18:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Lunes	18:00 hs.	06:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Martes	06:00 hs.	18:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Martes	18:00 hs.	06:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Miércoles	06:00 hs.	18:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Miércoles	18:00 hs.	06:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Jueves	06:00 hs.	18:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Jueves	18:00 hs.	06:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Viernes	06:00 hs.	18:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Viernes	18:00 hs.	06:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Sábado	06:00 hs.	18:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Sábado	18:00 hs.	06:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Domingo	06:00 hs.	18:00 hs.	Depósito	Si	Si
24 horas	1	Domingo	18:00 hs.	06:00 hs.	Depósito	Si	Si

TURNO NOCTURNO: Para la DINATRAN (Sede Central), el horario a cubrir es de 18:00 a 06:00 horas (12 horas por día de lunes a domingo, incluido feriados), el personal de vigilancia deberá estar adecuadamente uniformado, con todos sus enseres de seguridad y vigilancia. Deberá tener radio de comunicación y a cargo de un supervisor para el control de los personales de vigilancia. Quedará a cargo de dicha Empresa que los personales asignados posean seguro de vida y accidente, además de un seguro por Responsabilidad Civil.

TURNO DIURNO Y NOCTURNO: Para la DINATRAN (Depósito), el horario a cubrir es de 06:00 a 18:00 horas, y de 18:00 a 06:00 horas (24 horas de lunes a domingo, incluido feriados), el personal de vigilancia deberá estar adecuadamente uniformado, con todos sus enseres de seguridad y vigilancia. Deberá tener radio de comunicación y a cargo de un supervisor para el control de los personales de vigilancia. Quedará a cargo de dicha Empresa que los personales asignados posean seguro de vida y accidente, además de un seguro por Responsabilidad Civil

Observaciones: Esta descripción de trabajos en ningún caso son limitativas sino indicativas, y podrá varias según las características y condiciones de los puestos de guardia, y aun así en todos los casos, el personal de vigilancia recibirá indicaciones por parte del personal encargado para el efecto y/o coordinador de Seguridad a ser designado por la DINATRAN.

Atentamente,